

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18662 ZARAGOZA

Edicto

Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1.- Se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 169/2020, y N.I.G. 5029747120200000329.

2.- Deudor en concurso: All Wear Imports, S.L., con CIF B99462830, y domicilio en Zaragoza, Barrio de Garrapinillos, Camino de Casetas, n.º 67.

3.- Carácter del concurso: voluntario y abreviado

4.- Fecha de declaración y conclusión por insuficiencia de masa activa: 15 de junio de 2020.

5.- Se ha declarado disuelta la mercantil concursada.

6.- Se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

7.- En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado, Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado.

Contra el referido Auto cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Zaragoza, 15 de junio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Tomasa Hernández Martín.

ID: A200024543-1